

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.471

Tres ediciones

Madrid, Martes 10 de Febrero 1920

Redacción y Almón., BARBURI, 8. Teléf. 575

## Escala de Reserva

### Los subalternos

Desde que la vida empezó a encarecer en estos últimos años, viene considerándose por todos, que es muy legítimo el anhelo de cada cual de disfrutar de sueldo o jornal en cuantía relacionada con las nuevas necesidades.

Es que se concede sin discusión a todos los hombres, el derecho de la vida, o sea el de poder atender a sus obligaciones.

Igualmente que en esto podemos decir que estamos acordados todos los hombres en que altos y bajos, pequeños y grandes, tenemos derecho a aspirar a los más altos puestos, siempre que reunamos condiciones personales para desempeñarlos; pero sin que sea precisa ninguna especial de origen ni de casta.

En muchos países, en los más cultos y progresivos, hace no poco tiempo que desempeñaron carteras de ministro, socialistas que no tenían carrera facultativa ninguna; si en España no ha ocurrido todavía, no será porque Pablo Iglesias no haya podido ser ministro. Por otra parte, ahí está Lerroux con categoría de presidente del Consejo, sin tan poco haber recibido el espoladoro universitario.

Y no es que estorben los estudios, ni que dejen de aportar en un hombre cualquiera, un caudal de méritos que no tendría careciendo de ellos; lo que sucede es que si para ser ministro o presidente de Gobierno, no es absolutamente necesario ostentar un título, que las más de las veces ninguna relación tiene con el cargo, nadie podrá convencerse de que para ser comandante del Ejército, es preciso saber más que Merlín.

Nos referimos, al precepto legal que impone como límite de la carrera el empleo de capitán, a los subalternos procedentes de la clase de tropa.

Nada tan absurdo como cortar los vuelos al que consagra su vida y sus entusiasmos al servicio de su patria, al que desde el puesto más humilde, desde el de solda-

do, sufriendo toda clase de aprendizajes y de durezas, asciende escalón tras escalón, para decirle cuando llega a cierta altura, que de ella no puede pasar sencillamente porque no.

Ningún acto de los hombres, hoy tan enervante como la injusticia, y pocos preceptos habrá tan injustos como ese.

¡Demasiado les limita la edad!  
Tanto que no hay miedo por que alguno llega a general, que no ha de llegar... ¡Y aún llegando, no sería el primero!

De todos modos no hay causa de justicia ni de lógica que aconseje la permanencia de un precepto que no tiene razón de ser ninguna, ni beneficia a nada ni a nadie. No es otra cosa que un principio de privilegio que se conserva sin haber por qué.

Y como siempre y en todas las guerras se ha demostrado la utilidad de alentar y de fomentar la noble ambición que las mismas Ordenanzas recomiendan, sin que en la última y mundial se haya desmentido tampoco, es completamente un despropósito mantener en la ley la tendencia contraria, la que mata las ilusiones y apaga el más allá que nos llama a todos constantemente durante la vida.

Ahora que está tan reciente un hecho heroico de algunos sargentos, que ha motivado recompensa de la superioridad y que parte de la Prensa civil pida aumentos de sueldo, sería de una gran oportunidad levantar a las beneméritas clases de tropa y a los dignos oficiales de la escala de reserva ese *sambenito* inconcebible de no pasar de capitanes.

Es una cuestión esa, poco propia de la iniciativa parlamentaria; pero si por parte del Gobierno no se plantea, podría traerla al Congreso un diputado, seguro de que no habría quien se opusiera a que prosperase.

Ahí queda la idea; a ver si alguien la recoge y la aprovecha.

dad con que operan los autores de las coacciones.

### Huelgas pendientes

JEREZ 10.—Continúan en el mismo estado las huelgas de carpinteros, albañiles, cerrajeros, jardineros y horticultores.

### En Alicante se reanuda el trabajo

ALICANTE 10.—Las noticias de la solución de la huelga de marinos mercantes han causado gran júbilo entre los huelguistas que se encontraban en ésta.

Los delegados de Alicante recibieron una circular del Comité de Barcelona, manifestando que la decisión de volver al trabajo se tomó de acuerdo con los Sindicatos de todos los trabajadores de Cataluña, que hoy deben haber vuelto al trabajo.

Los marinos persisten en su actitud de no disolver las actuales Sociedades afectas a los Sindicatos, que tan entusiasta ayuda les prestaron durante el pasado conflicto.

Dichas Sociedades seguirán funcionando para tratar del mejoramiento de la clase.

Los huelguistas, que vuelven al trabajo, salen hoy mismo para ocupar sus puestos en los barcos abandonados.

### Los obreros de la Constructora Naval

FERROL 10.—La Constructora Naval cerró los talleres de calderería de hierro, enclavados en la factoría del Arsenal, por negarse los 118 operarios a trabajar con los materiales que condujeron los vapores boicoteados de la Trasmediterránea.

Con los obreros despedidos en días anteriores, por igual motivo en otros talleres, el número de trabajadores parados se eleva a más de doscientos.

Se cree que el lunes secundarán el paro los obreros de otros talleres, y que la Empresa se verá obligada a cerrar las factorías, el Arsenal y los astilleros por tiempo ilimitado.

La opinión está muy alarmada.

### Aviadores españoles en Lisboa

LISBOA 10.—El director español de la Aeronáutica militar ha autorizado a los aviadores españoles para que permanezcan en Portugal hasta el día 10 del actual.

### Accidente marítimo

OPORTO 10.—Al anochecer, cuando entraba en la barra del río Duero la fragata *Atlántica* remolcada por el vapor *Agua*, se estropeó la máquina del remolcador, que se vio precisado a detener su marcha.

La fragata fue a chocar violentamente contra las rocas llamadas *Felgueiras* hundiendo con toda la carga que traía de Leixoes.

El remolcador *Agua*, solo y sin gobierno, fue también arrastrado por las olas contra las expresadas rocas, naufragando poco después.

La tripulación pudo salvarse en un bote de la fragata y en un barco salvavidas.

### Salida de aviadores españoles

LISBOA 10.—A pesar de la autorización que les había sido concedida para permanecer en Lisboa, han marchado ayer para Madrid los aviadores españoles Sres. Manzanque, Chinchilla, Morenas y Peñaranda.

El director de la Policía de la seguridad del Estado y el comandante de la Guardia republicana han celebrado su anunciada conferencia con el Presidente de la República.

### El general Norton Matos

LISBOA 10.—El general Norton Matos sufrió una caída en su castillo de Pontelima, teniendo que ser trasladado al hospital militar de Oporto.

Los destroyers *Guadiana* y *Douro* marcharán en breve para la posesión portuguesa de Machao en China.

### DIMISION DE MILANS DEL BOSCH

### El general Weyler a Barcelona

Fundado en el mal estado de su salud, pues sabido es que estos días se encuentra enfermo, ha presentado la dimisión de su cargo de capitán general de la cuarta región, el general Milans del Bosch. El Gobierno le ha aceptado, nombrando para sustituirle al capitán general de Ejército don Valeriano Weiler. Marqués de Tenerife.

### Noticias militares

#### El general Arraiz

El jueves saldrá para Bilbao, con el fin de tomar posesión del Gobierno militar de Vizcaya y del mando de la 12 división, el general don Domingo Arraiz de Condena.

#### El marqués de C. valcanti

Mañana miércoles 11, en el expreso de las diez de la noche saldrá para Vitoria, acompañado de su distinguida esposa y de sus ayudantes, el general de división Marqués de Cavalcanti.

## Ganas de enredar

### Los culpables de la guerra

#### Lo que dice Von Lersner

BERLIN 10.—Von Lersner en una entrevista celebrada con un redactor del *Local Anzeiger* ha manifestado que la lista que le fue entregada en París, juntamente con la nota de los aliados, contenía tan sólo los nombres de los mayores culpables.

«Si faltando a las instrucciones de su Gobierno, devolví los documentos al Sr. Millerand, fue porque consideraba que eran contrarios a las gestiones que había realizado».

Bien se dijo que mi actitud estaba en oposición con los usos y costumbres de la diplomacia; pero la nota constituía un sangriento ultraje para mí y para mi país.

«Estimo—agregó al terminar—que la entrega reclamada por los aliados hay que impedirlo por todos los medios.»

#### La lista definitiva

PARIS 10.—Esta tarde se ha hecho pública la lista definitiva de las personalidades alemanas designadas por los aliados como culpables de la guerra, que han de ser entregadas por Alemania para ser juzgadas por un tribunal, formado por las potencias aliadas y asociadas.

La primera parte de la lista está constituida por las personas reclamadas como culpables por la Gran Bretaña, y la segunda por las reclamadas por la República francesa, figurando también en ella las inculpadas por las siguientes naciones: Italia, Bélgica, Polonia, Rumania y Yugoslavia.

#### En Alemania

BERLIN 10.—El *Berliner Tageblatt* dice que el Gobierno alemán está estudiando unas bases para procurar un acuerdo en lo referente a la cuestión de los culpables.

Von Lersner y Von Mayer han vuelto a declarar hoy que no es posible consentir en la entrega de las personas que reclaman los aliados, porque no debe hacer y porque nadie en Alemania consentiría en que se hiciese.

Los directores del partido demócrata se reunirán el lunes para discutir sobre la actitud del Gobierno en ese asunto.

Se hace constar que el Bernstoff, que

figura en la lista presentada por los aliados, no es el que fue embajador de Alemania en los Estados Unidos, sino el ex comandante de la plaza francesa de San Quintín, mientras ésta estuvo en poder de los alemanes.

#### La nota que acompañará a la lista

PARIS 10.—El Consejo de Embajadores ha redactado el texto de la nota que acompañará a la lista de culpables.

#### Entrega de la lista

BERLIN 10.—El sábado por la tarde, el encargado de Negocios de Francia en Berlín, M. de Marcilly, entregó al canciller monsieur Bauer la lista de los culpables que no quiso recibir ni transmitir a su Gobierno Von Lersner y una carta de envío.

El canciller expresó a M. de Marcilly el sentimiento que le había causado la conducta de Von Lersner, declarando que éste obró en contra de las instrucciones de su gobierno.

#### El ex gran duque de Hesse

BERLIN 10.—El ex gran duque de Hesse, en una carta dirigida al presidente del partido popular alemán, declara que las exigencias de la Entente, relativas a la entrega de culpables, reforzará la unidad alemana y que considera las medidas aliadas contra el personalmente con tranquilidad absoluta y la conciencia pura y sin mancha.

Una fracción de la Asamblea nacional, ha decidido, por unanimidad, pedir la convocación de la Asamblea para discutir la nota de la Entente relativa a los culpables.

#### Origen de culpables para Austria

BASILEA 10.—Según el *Mittagpost* será probablemente remitida también a Austria una lista de culpables.

Esa lista, que ya está acordada, tiene que ser examinada antes por los representantes en París de Yugoslavia, de Polonia, de Rumania y de Checoslovaquia.

Entre los personajes reclamados figuran el archiduque José, el general Arz, Von Staussenberg, el mariscal Koevess, el general Potiorek, el mariscal Borgevic y el conde Berchtold.

## La situación estacionaria

### CONFLICTOS SOCIALES

**Solución de la huelga de marinos.— Los enfermos.— Sobre un atentado. Nuevas detenciones.**

BARCELONA 10.—La Federación Patronal ha enviado al mayor domo mayor de Palacio un telegrama de enérgica protesta contra la repetición de los atentados sociales en diversas provincias de España.

Después de varios meses, ha quedado resuelta la huelga de marinos mercantes del Mediterráneo.

La Sociedad de capitanes, pilotos y maquinistas navales ha acordado dejar en libertad a sus asociados para que reanuden el trabajo en los barcos que se les permita.

El Consejo de Administración del hospital de la Santa Cruz ha publicado una carta en la que desmiente que la huelga de los enfermeros de dicho establecimiento, surgida días pasados, haya tenido por origen el que se les obligue a comer en los platos de los enfermos.

Afirma el Consejo que motivó este conflicto el desprecio de un enfermero, y que por haberse cometido actos de insubordinación, es por lo que fue requerido el auxilio de la autoridad gubernativa.

Según noticias recibidas de Badalona, se espera que el próximo lunes se reanude el trabajo en fábricas y talleres.

En una de las tres que los Sres. Deutch y Compañía poseen en dicha población se ha reanudado ya, mediante el abono de los jornales de una de las semanas perdidas a consecuencia del «lock-out».

El juez especial que instruye el sumario por la agresión contra el Sr. Graupera y demás personas que le acompañaban, la noche del 5 de enero, ha conferenciado extensamente con el jefe de Policía, general Arlegui.

Se cree que esta entrevista está relacionada con la detención de Hilario Elípe, efectuada anoche en el café denominado El Arte Loco.

La Policía concede gran importancia a esta detención para el descubrimiento de los autores de dicho atentado.

Además hay en la cárcel otro detenido incomunicado, contra el que existen grandes indicios de culpabilidad.

Por el Juzgado del Sur se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Vicente Salvatory y Emilio Fontanilla,

detenidos el miércoles último por ejercer coacción en una fábrica de la barriada de Casa Antúnez.

#### Las huelgas de Valencia

VALENCIA.—10 Ha quedado resuelta la huelga de empleados de Teléfonos.

Parece que los cocheros intentan ir a la huelga.

Se ha confirmado la solución de la huelga de marinos, los cuales se han presentado hoy, restando sólo por embarcar 25 o 30 marinos.

Como consecuencia del término de la huelga, ha sido levantado el boicot declarado a la Compañía Trasmediterránea.

#### La huelga de la Asturiana

SAN SEBASTIAN 10.—En el despacho del gobernador se han reunido los patronos y obreros de la Real Compañía Asturiana para tratar de la huelga pendiente. En la reunión no se ha llegado a un acuerdo.

#### La situación en Gijón

GIJON 10.—En los talleres metalúrgicos del dique reanudaron esta mañana el trabajo algunos obreros; pero, coaccionados por los huelguistas, abandonaron la tarea a mediodía.

El Juzgado continúa instruyendo diligencias relacionadas con el suceso acaecido ayer y del cual resultaron heridos seis obreros.

La huelga de brazos caídos se ha extendido a la Constructora Gijonesa.

La Federación patronal ha publicado una nota protestando contra la afirmación hecha por el diputado socialista Teodomiro Menéndez en el Congreso asegurando que existe aquí el «lock-out».

Dicen los patronos que las fábricas tienen abiertas sus puertas, y que si no se trabaja en ellas es porque los obreros no quieren hacerlo.

#### Los Gineparos

ZARAGOZA 10.—Las frecuentes coacciones que realizan los camareros huelguistas han determinado una reunión de dueños de cafés. Acordaron dirigir un escrito al gobernador pidiendo que garantice la seguridad de los establecimientos.

En el caso de no ser atendidos, cerrarán y se darán de baja en la contribución. Se muestran indignados por la impuni-

## Las elecciones municipales

### Los concejales salientes

Los ediles nombrados ocuparán las vacantes de los señores siguientes:

**Centro.**—Don Angel Salz de Baranda, conservador, por cumplimiento del mandato, y D. Angel Ossorio y Gallardo, cuya vacante se produjo al ser nombrado ministro.

**Chamberl.**—El duque de Almodóvar del Valle, demócrata, por haber sido nombrado consejero de Estado, y D. Andrés Saborit, que no llegó a posesionarse del cargo por encontrarse en el penal de Cartagena, aunque ahora ejercerá las funciones edilicias por haber sido elegido por el distrito de la Universidad.

**Universidad.**—Don Julián Besteiro, por encontrarse en igual caso que el Sr. Saborit, y D. Manuel Ramos, republicano, por cumplir su mandato.

**Hospicio.**—Don Ramón Herrero, conservador, por el citado motivo, y D. Antonio Goicoechea, que dejó de ser concejal al ser designado ministro de la Gobernación.

**Buenavista.**—Don Miguel Maura, maurista; D. Manuel Tercero, cervista, y don Luis Garrido Juaristi, demócrata y actual alcalde, por terminar su mandato.

**Congreso.**—Don Alejandro Fernández Moreno, demócrata, por la misma razón.

**Hospital.**—Don José Corona, republicano, y D. Celedonio Leyúa, maurista, por cumplir su mandato, y el Sr. Anguiano, socialista, que no tomó posesión por encontrarse en Cartagena con sus compañeros del Comité de Huelga de 1917.

**Inclusa.**—El Sr. Largo Caballero por el mismo motivo, y los Sres. Alvarez (D. Feliciano), liberal; aguilera y Arjona, republicano, y Pérez Toledo, reformista, que cesó al ser nombrado diputado provincial en la elección pasada.

**Latina.**—Señores Noguera y Castillo, republicanos, y Calvo y Cerada, conservadores, por cumplir su mandato.

**Palacio.**—Señores Gabián, de la defensa social; Crespo y De Bas, conservadores, e Hidaigo, demócrata, por terminar también su mandato.

### La constitución del nuevo Ayuntamiento

Como consecuencia del resultado de las elecciones de ayer, el nuevo Ayuntamiento estará constituido en la forma siguiente:

**Mauristas.**—Señores García Miranda, García Vinuesa, García Cernuda, conde de Limpies, Arribas y Bustillo, elegidos en 1917, y Serrano Jover (D. Alfredo y D. Joaquín), Lopez Doriga, Maura (D. Manuel), Oñis, Navarro Enciso y Sánchez Bayón, triunfantes ayer.—Total 13.

**Republicanos.**—Señores Tato Amat, Cortés, Munera, Aspron, Rogero, Calzado, Saorni y Barranco, de la elección de 1917, y Noguera, de la de ayer.—Total, 8.

**Liberales.**—Señores marqués de Villabona, Fernández Canoja, Fraite y García Revenga, elegidos en 1917, y Camacho y Nicoll, elegidos ayer.—Total, 6.

**Conservadores.**—Señores Sarrán y Cubero, de 1917, y Ruimonte y Plaza Carranque, triunfantes ayer.—Total, 4.

**Abstas.**—Señor Marcos Manchón, de la elección de 1917; Sres. Fernández (D. Valentin), Harro Roman, Fargas y Pelomero, elegidos ayer.—Total, 5.

**Demócratas.**—Señores Franco Rodríguez y Silva, de 1917, y Díaz Agaro (D. Prudencio), elegidos ayer.—Total, 3.

**Reformistas.**—Señor Alvarez Villamil, elegido en 1917, y Sr. Martín (D. Bustaquito), triunfante ayer.—Total, 2.

**Socialistas.**—Señores Alvarez Herrero, Saborit, García Cortés, Cordero, Araquistain, Lamonedaa y López Basza, todos elegidos ayer.—Total, 7.

**Cervista.**—Sr. Alvarez Arranz, elegido ayer.—Total, 1.

**Independiente.**—D. Manuel Rodríguez, elegido ayer.—Total, 1.

Así, pues, el número de concejales de las distintas fracciones políticas que integrarán el Consistorio, descompuestas numéricamente son:  
Republicanos, 8.  
Mauristas, 13.  
Cervistas, 1.  
Socialistas, 7.  
Abstas, 5.  
Liberales, 6.  
Demócratas, 3.  
Conservadores, 4.  
Reformistas, 2.  
Independiente, 1.  
Total, 50.

### El Consejo del sábado

#### Nota oficiosa

Del Consejo celebrado el sábado se facilitó la siguiente nota:

«El Consejo ha dedicado su atención al examen de expedientes de varios departamentos ministeriales, y muy especialmente del de Hacienda».

Se han aprobado la distribución de fondos del mes y varios proyectos de ley, para su presentación a las Cortes, concediendo suplementos de crédito a fin de que se disponga de fondos para continuar el trabajo en los arsenales, para pagar la bonificación de precios a los contratistas de carreteras y para atenciones de Guerra y Marina.

Se aprobó una nueva reglamentación de los pasaportes diplomáticos y un reglamento para la Orden de San Hermenegido.

El ministro de Estado dio cuenta de la marcha de los asuntos de la Sociedad de las Naciones y de la necesidad de atender a la participación que España tiene en el Consejo de la Sociedad y en las organizaciones que de ella dependen.

Acordose por el Consejo renovar las disposiciones anteriormente establecidas que consideraron, en cuanto al abastecimiento, equiparada la ciudad de Tanger a la zona del protectorado español en Africa.

Teniendo ocupación ineludible algunos ministros, y esperando que mañana regrese el de Fomento, se convino en volver a reunirse hoy lunes.»

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.  
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.  
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.  
HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.  
CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.  
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.  
SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios, 2; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEIDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Nájuez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfonos 390 S.P. y 190

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LINEA DE CUBA-MEXICO**  
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**  
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los espectáculos de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

# PIPERAZINA

ARTRITISMO, REUMA, GOTA, MAL DE PIEDRA

EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO

## D. GRAU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

CLORO BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NU. 17 DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Aladro. - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud

# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, PEDIAS, & CAJA

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**

Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUD & L.º - RIGAUD & CHAPPELLE)  
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS  
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escorbuto, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Notas jurídicas

EN EL SUPREMO

Vista interesante: Pleito entre hermanas.—Un coto redondo de gran valor y de pingües beneficios para el que lo usufructúa, es objeto de un litigio entre dos hermanas; la una soltera, la otra casada con el Sr. G. Este tomo en arrendamiento el inmueble en vida de la madre de su consorte, llegado a ser en sus manos base de fortuna hasta el punto de que para conseguirlo y atender mejor a las faenas agrícolas, abandonó su profesión.

En unión del matrimonio vivía la hermana soltera, la que al morir su madre renunció en favor de sus hermanos de un legado de 15.000 pesetas, que fue compensado por otro de 3.000, donado por la difunta señora a su nieta, hija del Sr. G.

La confianza que inspiraba a la huérfana su hermano político, hizo le encomendase todo lo relativo a la partición de herencia, así como reconocer de tal modo, por deudas de testamentaria 25.000 pesetas, que al no poderlas abonar, fueron pagadas por su hermano político a cambio de la venta, en su favor, de dos quintas partes de la mitad de la finca, de valor superiorísimo a la cantidad adelantada.

Con el tiempo, la señorita de referencia, que vivió merceda considerablemente su renta, hubo de quejarse intensamente a sus parientes del desigual trato con ella observado, pues resultaba haber sido ella únicamente la que se desposyera de bienes propios para el pago de atenciones comunes a todos los herederos de la madre difunta.

Después de cruzarse varias cartas, obtuvo que en una de ellas el marido de su hermana ofreciese devolverla las participaciones vendidas contra la devolución de la cantidad por las mismas entregada.

Trascurrió más tiempo, y la interesada, teniendo en cuenta que el ofrecimiento no tenía plazo alguno, al tener los elementos indispensables para la operación, intentó realizarla; mas como ello fuera inútil, dada la oposición terminante de sus hermanos, entabló el correspondiente pleito, en cuya demanda se solicitaba se diese cumplimiento a la promesa del Sr. A. y además se procediese a la división de la finca en foras de que de su participación obtuviese una renta más adecuada que la que percibía de 18-0 pesetas, insignificante dado el valor de la propiedad, que había hecho rica a una numerosa familia.

Fallado en su contra el litigio en cuanto al pedimento principal, recurrió del fallo, habiéndose celebrado la correspondiente vista ante la Sala primera del Alto Tribunal.

Detenido el recurso, con gran acopio de doctrinas, el Sr. Alcalá Zamora, señalando y analizando las siete infracciones de doctrina legal cometidas en el fallo por la Sala sentenciadora. Sostuvo que la carta promesa de retroventa constituía un contrato jurídico con todos los requisitos que se requieren para así estimarlos, pues incluso contiene cláusulas que ratifican la expresada condición.

El discurso forense del Sr. Alcalá Zamora, muy elogiado en la Sala de Toga, fue escuchado con gran atención por los magistrados de la Sala.

Se opuso al recurso, en nombre de la parte recurrida, D. Isidro Zapata.

La paralización de un procedimiento puede determinar la prescripción cuando no ha habido culpa por parte del denunciado.—Esta es otra vista interesante de que ha conocido la Sala segunda del Supremo, con motivo de una sentencia en juicio de faltas, del Tribunal municipal de Oinosa (Alicante).

Un vecino atravesó con caballería unas fincas particulares, siendo por ello denunciado por el guarda-jurado. El vecino, en el juicio, alegó que si realizó el hecho fue en la creencia de que existía en su favor una servidumbre de paso. El Tribunal, no aceptando tal defensa, condenó a Cayo Pérez como autor de falta.

Contra la confirmada sentencia se interpuso recurso de casación por infracción de ley, que defendió D. José Antonio Canals, cuyo informe tendió a demostrar la inexistencia de la falta y la prescripción, toda vez que, de existir aquella, no podía ser motivo de castigo, por haber estado paralizado el procedimiento más de seis meses y no por rebeldía del denunciado.

El fiscal se opuso al recurso.

Ayuntamientos litigantes.—Dos pueblos, Ortigosa de Cameros y La Rasilla, sostienen desde largo tiempo pleito sobre aprovechamiento de pastos.

La cuestión arranca desde que por una Real cédula en 1.17, el Rasillo, que había pertenecido al término de Ortigosa, adquirió el carácter de villa.

¿A quién correspondían, o en qué forma habrían de aprovecharse los pastos? Este es el tema puesto a debate ya fallado por el Juzgado al declarar no procedía como pretendía el Ayuntamiento de Ortigosa, la división de pastos, por tratarse de una servidumbre.

La Audiencia, aunque también desestimó la demanda, no compartió la doctrina del Juzgado, y la resolución fue recurrida.

El Sr. García Prieto, en nombre de Ortigosa, sostuvo se trataba de un verdadero condominio, al que no se puede obligar al pueblo de Ortigosa.

Por la parte recurrida informó el Sr. Alcalá Zamora.

EN LA AUDIENCIA

La propiedad de una escultura.—Una señora propietaria de una verdadera joya de arte—según se afirma—que representa el Descendimiento de la Cruz, se ausentó de Madrid, confiando la escultura a una amiga.

Regresó la dueña, y cuando reclamó su devoción encontró con que el depósito no existía por haber sido vendido en 350 pesetas en una casa de compraventa mercantil.

Denunció a la guardadora. Independientemente el Juzgado requirió al comprador del Cristo para retenerlo, a su disposición, como depósito, siendo la contestación del comerciante la iniciación de un pleito de menor cuantía contra las dos señoras—denunciante y denunciada—en el que pidió se declarase a su favor la propiedad de la valiosa escultura.

dad intelectual, es el que conste inscrito en el registro especial de la misma, y además, que si es cedido o vendido por el autor o sus herederos se contraiga la obligación precisamente en escritura pública.

POR LA MAGISTRATURA

Digno de encomio es el acuerdo adoptado por el Colegio de Abogados en una de las sesiones que viene celebrando para reformar sus Estatutos. Fue el mismo el proponer al ministro de Gracia y Justicia para mejor salvaguardar y anular los elevados prestigios de la Magistratura, un proyecto de Real decreto regulando el nombramiento, ascenso y traslado de los funcionarios pertenecientes al orden judicial.

Creo el Colegio de Abogados sería la mayor garantía que de tales movimientos de personal se desatendiera el Ministerio, trasladando sus atribuciones a un Consejo judicial. Este que sería presidido por el magistrado que estuviese al frente del Supremo, y del que formarían parte magistrados de todas las Audiencias y jueces de primera instancia, en sus tres categorías, formularía al ministro la propuesta unipersonal de los que hubieran de cubrir las vacantes.

Para el caso de que el ministro rechazase algún nombre, el Consejo sería el que repitiese la nueva propuesta.

Estimamos acertadísima la medida, que alejaría la ingerencia política en los nombramientos de los jueces y magistrados.

Del Municipio

En pro de la cultura.—Una interesante moción de la Acaaldía

El Concejo, en la sesión del viernes tomó en consideración una interesantísima propuesta, debida a la iniciativa común de los señores Ruano, Fuente y el alcalde, que demuestra el interés de los mismos en lo que afecta a la cultura del pueblo de Madrid.

Trátase de la creación del Instituto bibliográfico español, Biblioteca para niños, Centro cultural de absoluta conveniencia y necesidad para un Municipio de la categoría del de Madrid.

El documento en que esta bella idea se desarrolla es un notable alegato, en que se prueba de un modo evidente los beneficios que tal institución ha de aportar a la instrucción y educación gratuita del pueblo. Al frente de ella estará el ilustre bibliófilo don Ricardo Fuente.

Las conclusiones de la proposición del señor Garrido Juaristi, que por su extensión muy a veces lamentamos no poder reproducir textualmente, son las siguientes:

1.º El Ayuntamiento acuerda crear el Instituto Bibliográfico Español, y como complemento del mismo, y en el mismo local, los servicios de Hemeroteca, Biblioteca circulante, Biblioteca para niños e información comercial, bajo la dirección del actual director de Investigaciones históricas y jefe de la Biblioteca Municipal, Sr. D. Ricardo Fuente, y con el personal a sus órdenes y el que sea necesario de las demás dependencias municipales.

2.º Teniendo en cuenta la disponibilidad de la finca, plaza de la Villa, 3, se otorga un voto de confianza al excelentísimo señor alcalde presidente para que pueda gestionar su adquisición y proponerla, en su caso, previo el informe del señor arquitecto municipal correspondiente y en cuyo local se instalarán los referidos servicios.

3.º El pago, en su caso, del edificio se hará en láminas de expropiaciones municipales del Interior y para las obras de reforma e instalación necesarias en dicho edificio, como asimismo para adquisición de libros, se consignará un crédito de 100.000 pesetas en el próximo presupuesto ordinario.

Propuesta de creación de un Cuerpo de recaudadores, agentes y auxiliares

Los concejales Sres. Calzado, García Cornuda y Villamil han presentado al Ayuntamiento una proposición para la creación de un Cuerpo de recaudadores, agentes y auxiliares, con la peculiar característica de que sean remunerados por un tanto por ciento, igual para cada categoría, de la recaudación que obtengan, con lo cual desaparecerá la odiosa desigualdad que existe hoy, pues hay recaudadores que obtienen 25.000, 30.000 pesetas de utilidad y otros 6.000, en tanto que los auxiliares, que son los que llevan el peso del trabajo, tienen de sueldo tres pesetas diarias, de las cuales se les descuentan la moneda falsa que perciben y los errores que sufren.

Con la reforma propuesta por estos concejales desaparecerán todas estas faltas, sirviendo de estímulo para que dichos empleados llenen mejor su cometido.

También se trata de evitar en dicha proposición todas las molestias que hoy sufren los contribuyentes por efecto de la mala organización municipal.

NOTICIAS

Anoche, en el paseo de la Castellana, un individuo de treinta y seis años llamado Antonio Hernández Buy, disparó contra su antigua novia Sara Cebriano Aguado, de treinta y uno, cinco tiros de revólver.

Dos de los proyectiles alcanzaron a la indefensa mujer, hiriéndola en ambas manos. El agresor huyó una vez cometida su hazaña.

Antonio y Sara sostuvieron relaciones algún tiempo. Hace siete meses les dieron por terminada, insistiendo él, siempre que tenía ocasión de hablarle.

Anoche, después de celebrar una breve conferencia sobre el mismo tema, surgió la agresión.

Sara fue auxiliada en la Casa de Socorro, y luego prestó declaración ante el juez. La Policía busca al agresor.

Los síndicos y clasificadores del Gremio de periódicos científicos y literarios, invitan a sus agremiados el juicio de agravios que se verificará el martes 10 del corriente mes, a las nueve de la mañana, en el local de la Asociación de la Prensa, San Marcos, número 44.

Las listas del reparto de la contribución están expuestas en la redacción y administración de la Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad, Cervantes, 15, principal derecha, de seis a ocho y media de la tarde.

LA BOLSA

Cotización del 10 de Febrero

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include Banco Hipotecario, 4 por 100, 5 por 100, and Cédulas.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include Banco de España, idem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include Francos, Libras.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include Banco de España, idem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 9, Día 10. Rows include Francos, Libras.

Academia de la Historia

En su última sesión, la Comisión de Antigüedades dio cuenta de los acuerdos recaídos en el informe dado por el Sr. Mérida acerca de los nuevos muros romanos descubiertos recientemente en Taragona.

El señor director, marqués de Laurencin, dispuso que también se reuniera la Comisión que ha de intervenir en la acuñación de la medalla de oro que se ha de otorgar como premio en la Fiesta de la Raza en el año actual.

Se leyeron los títulos y lemas que acompañan a las veinte obras presentadas al premio del duque de Alba y se amplió el plazo para su adjudicación a causa del tiempo que necesita el examen de ellas.

El Sr. Carpena, como censor de turno, devolvió, aprobados, los discursos para la recepción del Sr. Ibarra, que se verificará el domingo 29 del mes corriente.

El Sr. Puyol presentó el discurso para la recepción del Sr. Castañeda, y quedó encargado de su contestación.

Se presentó el Boletín del mes de febrero en curso. Quedaron elegidos los correspondientes propuestos para Logroño, Quito en el Ecuador y Méjico.

TEATROS

ESPAÑOL.—Dado el gran resultado que han obtenido las funciones a precios populares de «La Cenicienta», y para que el número público que no ha podido verla por haberse agotado las localidades, pueda disfrutar de este espectáculo, la Empresa dará, dentro de la presente semana, las últimas funciones populares de esta obra, que tendrán lugar las noches del miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.

INFANTA ISABEL.—Hoy 10, tarde y noche, la verdísima comedia de Pablo Parada «¡Qué amigas tienes, Benita!»

FUENARRRAL.—El éxito franco obtenido por la primera serie de «Los misterios de Nueva York», titulada «El fantasma gris», ha despertado en el público un grandísimo interés por conocer las otras dos series de tan precioso como emocionante melodrama.

La segunda serie, «El genio del orinero», será puesta en escena, por primera vez en este teatro, mañana, a las diez en punto de la noche. Por la tarde, continuará representándose «El fantasma gris».

La "Gaceta"

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Ministerio de Marina.—Real orden declarando que los beneficiarios a que se contrae la de 18 de septiembre del año próximo pasado comprenden también a los marinos mercantiles que hayan desertado en España o en el extranjero.

La feria de Finlandia

Las primeras ferias finesas se harán en la capital del país del 27 de junio al 6 de julio de este año.

Desde que Finlandia ha ocupado un lugar entre los Estados independientes, es de esperar que este país tenga también gran porvenir en cuanto a su vida industrial y mercantil.

Sus inmensas naturales riquezas, bosques y cascadas, forman las mejores condiciones para el desarrollo industrial del país.

Es característica de las energías del pueblo finés, que inmediatamente después de que tras grandes luchas, ha conseguido definitivamente su libertad política, está ya dispuesto a demostrar al mundo todo lo que es capaz de hacer en sus trabajos pacíficos.

Estas ferias se harán, principalmente, para presentar los productos industriales del país, pero también habrá una sección

destinada a las mercancías y manufacturas que no se fabrican en Finlandia y que, sin embargo, pueden contribuir al desarrollo de su industria.

Considerando que una relación comercial entre España y Finlandia tendría suma importancia para ambos países, este último desea que estas primeras ferias finesas puedan interesar, tanto a los expositores como los visitantes españoles.

La época en que tendrán lugar es la mejor para viajar en esa encantadora tierra de los mil lagos y de las claras noches de verano.

La Legación de Finlandia en Madrid y el Consulado finés en España, tendrán mucho gusto de facilitar detalles de estas ferias y de los viajes a Finlandia.

De Gracia y Justicia

Se han mandado expedir Reales cartas de sucesión en los siguientes títulos: Marqués de Casa-Pizarro, a favor de don Ramiro Alonso Castiello y Bayón, por fallecimiento de su tío D. Luis Santamaría Pizarro.

Conde de Lugar Nuevo, a favor de don Rafael Laffitte y García Velasco, por renuncia y cesión de su padre D. Julio Laffitte y Castro.

Marqués de Atalaya, a favor de D. Jesús Guinea y Losada, por fallecimiento de su madre doña Joaquina Losada Torres.

Marqués de Albuaya, con grandéza de España, a favor de doña María Orellana Maldonado Ayecia y Carvajal, por fallecimiento de su padre D. Jacinto Orellana y Ayecia.

Marqués de Miranda a favor de D. Fausto Miranda y Oterras, por fallecimiento y designación de su esposa doña Guadalupe Lasso de la Vega y Zayas.

Marqués de Villa-Palma de Encalada a favor de D. José María de Febrer y Sanllehy, por defunción de su padre D. José de Febrer y Calvo-Encalada.

También se han concedido las reales licencias siguientes para contraer matrimonio: A doña Ana María de Aguilar y Gómez Acebo, hija de los condes de Aguilar, con D. Leopoldo Matos y Massin.

A D. Luis de Cuadra y Raoul, marqués de Guadalupe, con doña Dolores Escobá y Lara.

A D. Manuel Latorre y López Fernández, hijo de los marqueses de Montemuro, con doña María del Pilar Montelvo y Osorio.

A D. Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós, duque de Hernani, con doña María Leticia Santamarina y Romero; y A doña Inés Santos Suárez y Girón, hija de los marqueses de Montegudo, con don Carlos Creus y Vaillant.

Igualmente se han indultado por haber contraído matrimonio sin Real licencia: A D. José María de Febrer y Sadllehy, hijo de los marqueses de Villa Palma de Encalada; y A doña María Orellana y Maldonado, hija de los Grandes de España, marqueses de Albuaya.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

DESDE EIBAR

Lista de los donativos para sufragar los gastos del monumento al excelentísimo señor D. Fermín Calbetón:

Suma anterior, 15.409,45 pesetas. Don Marcelo Alberdi, de Eibar, 10 pesetas; D. Victoriano Badiola, 10; D. José Ramón Irujo, 25; D.ª Teresa Zuloaga, 25; D. Domingo Leonard, 5; D. Vicente Elezco, 10; D. Leoncio Gárate, 5; D. José Maiztegui, 4; D. Juan Iraegui, 3; D. Miguel Uscategui, 2,50; D. León Arizmendi, 1; D. Emeterio Loturiondo, 5; D. Julio Irujo, 15.

Don Félix Gabilondo, 10 pesetas; D. Domingo Echeverría, 5; D. Francisco Abadía, 5; D. Justo Orta, 3; Viuda de Abarzabal, 2; D. Timoteo Zubizarra, 3; D. Esteban Remesteris, 2,5; D. Primo Bolinaga, 3; don Doroteo José, 5; D. Guillermo Irujo, 5; Mendiguren y Zarrana, 10; D. Guillermo Arizabarreta, 2; D. Aniceto Gárate, 5; Viuda de Alberdi, 2; y D. Juan Irujo, 5.

Don José Matinabietia, de Bilbao, 50 pesetas; D. Pedro Matauce, 5; D. Mauricio Guibar, de Guetaria, 10; D. Antonio Roca, 10; D. José L'rrañaga, 5; D. Manuel Rodríguez, 5; D. Julián Echezarreta, 5; D. Anselmo Campos, 5; D. Arturo Embil, 5.

Don Manuel Oiarreaga, de Aldoin, 10 pesetas; D. Patricio Iraola, de Plascencia, 5; D. Fernando García González, de San Sebastián, 10; D. Francisco Larrendeburu, 25.

Don Emilio Díaz Moreu, de Madrid, 5 pesetas; D. Salvador Echeandía Gal, 100; señor marqués de Villabragima, 25; D. Estanislao Arrillaga, 10; D. Natalio Rivas, 50. Total, 15.938,45 pesetas.

La lista de la suscripción quedará cerrada el 15 de este mes, y todo el que haya recibido boletín y quiera tomar parte en dicha suscripción pueda dirigirse al tesoro D. Casimiro Orbes, de Eibar, para confrontar y hacer un album con la lista y dedicarlo a D.ª Emilia Undabietia, viuda de Calbetón.—Tomás Echealuce.

Parisiana

CASINO-VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de variedades tomando parte bellas y notabilísimas artistas.

Por la tarde, les aristocráticos. Por la noche, terminado el espectáculo, brillantes «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—Compañía Guerrero Mendoza.—A las 5,30, La calumniada.

ESPAÑOL.—A las 6, La Cenicienta. Noche, no hay función.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, Petit café.

APOLO.—A las 4, (corriente), El capricho de una reina. A las 6,15 (extraordinaria), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía Prado-Chicoté.—A las 10,15, El drama de la botica y La Liga de las Naciones.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, ¡Qué amigas tienes, Benita! A las 10,30, ¡Qué amigas tienes, Benita!

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las 6, La muchacha que todo lo tiene. A las 10, Kit.

ESLAVA.—A las 6,30, Las grandes fortunas.

NOVEDADES.—A las 4, El gabán de Edipo o no hay lucha con el destino. A las 5,15, La romería del odio.

A las 6,30, La balsa de aceite. A las 7,15, El hombre más barato de España. A las 9,15, El mantón rojo.

A las 10,30 (doble), La Pituisilla y el hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Martes a las 4,15, 6,30 y 10,30. Extraordinarios éxitos, La Preciosilla, Matilde Aragón, Sarah Helden, hermanos Carpi, los Olaff, Pippo y Saiffert, Jacovita Martín, y María Rivas.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, El fantasma gris (primera parte de los misterios de New-York).

A las 10, (reestreno) de El genio del crimen (segunda serie de los misterios de New-York)

CINE GRAN VIA.—Continúa de cuatro a una. Todos los días variado programa.

CINE DE LA FLOR.—(Empresa Perico el de los Palotes.) Todos los días tarde y noche programas monstruos.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo, de cinco de la tarde, a una de la madrugada.

ROYALTY.—Todos los días interesantes películas, sensacionales programas tarde y noche.

EDEN CONCERT (Aduana 4).—Selecta colección de artistas a las que aplaude ruidosamente el público por su belleza, arte y elegancia.

FRONTON MODERNO.—Grandes partidos de pelota, por los más afamados jugadores.

ROMEA.—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles de moda.

BARBIERI.—Gran Kursaal de variedades. A las doce y media, gran baile de artistas. La entrada, por la consumación.

MUSIC-HALL PALACE HOTEL.—A las seis y media y diez y tres cuartos. Películas y variedades.

MADRID CINEMA.—(Malasaña, 6. Empresa Royalty).—Las más emocionantes películas, todos los días tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Seis tarde y diez noche. Cinematógrafo y variedades. Butaca, peseta. (Los variedades empezarán a las siete y once y cuarto).

BOLETIN DE SUSCRIPCION

"EJERCITO Y ARMADA"

Redacción y Administración, Barbieri, 8. Apartado de Correos, 436. Teléfono 575

Form with fields: Don, empleo, número, población, provincia, se suscribe, de 1920.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Clases de 2.ª categoría Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial don Emilio Carrasco Huerte, a los sargentos de Infantería don Juan Cozar Vidal, don Emilio Soler Molas y al de Artillería don Antonio López Coletty.

Ayudantes

Se nombra Ayudante del capitán general de la segunda región al comandante de Caballería don Pedro Parias, cesando el teniente coronel de la misma Arma don Isidro Bilbao.

Del general de División don José Borredá, se nombra ayudante al teniente coronel de Infantería don Luis Trucharte y del general de Brigada don Mariano de las Peñas el comandante de la Guardia civil don Antonio Ortega.

Residencia

Fija su residencia en esta Corte, en concepto de disponible, el general de brigada don Antonio Bravo.

Reserva

Pasa a la reserva con el empleo inmediato, el capitán (E. R.) de Infantería don Evaristo Sabat.

Situaciones

Quedan de reemplazo el capitán de Infantería don Leonardo Roper, y el teniente don Miguel Ruano, y de supernumerario los capitanes de Infantería don Joaquín Albarracín y don Francisco Stuyck.

Concédese la vuelta a activo al comandante de Infantería don Conrado Martínez.

CANARIAS EN LA GEOGRAFIA

Hermosa conferencia

El día 9, a las seis y media de la tarde, se escuchó en la Real Sociedad Geográfica una interesante conferencia sobre el tema «De Madrid al Teide».

El ilustre teniente coronel de Estado Mayor D. Juan López Soler, autor de ella, deleitó a la concurrencia con una lectura amena dentro de párrafos científicos, y con curiosas proyecciones.

El selecto público compuesto en gran parte de la colonia canaria y de ella formando parte bellas damas aplaudió al conferenciante con entusiasmo.

Felicítámosle desde estas columnas como un propagandista de aquellas olvidadas islas.

El Sr. López Soler describió con gran suma de datos un supuesto viaje partiendo de Madrid y terminando en el Teide, intercalándole la historia de Tenerife desde que los españoles, capitaneados por el Adelantado Fernández de Lugo, plantaron la Cruz de la conquista de la isla en la playa de Añaza el 1.º de mayo 1493 hasta la completa sumisión de los guanches en Los Realejos el 29 de septiembre de 1496, ilustró su disertación con proyecciones fotográficas.

Empezó por hacer notar el gran contraste entre las áridas llanuras de la Mancha y los panoramas que se recorren en Andalucía antes de llegar a Cádiz. Refirió el embarque en un trasatlántico, presentando las impresiones en alta mar cuando se corre un temporal y las que se experimentan después de tres días de navegación al divisar la isla de Tenerife emergiendo del espacio, así como las transformaciones de su silueta, hasta que el viajero desembarca en el muelle de Santa Cruz, haciendo resaltar la desilusión que todos sufren al contemplar los paisajes calcinados de las elevadísimas montañas y jorjes de la región Añaza.

A continuación hizo presente la importancia comercial del puerto, lo agradable que resulta la entrada y visita a la ciudad, debido a la fragancia y hermosura de sus paseos, a la limpieza de sus calles, a la notable organización de sus sociedades artísticas, culturales y benéficas y a las extraordinarias y atractivas dotes morales de los tinerfeños.

Paso a paso llevó al aulitorio al valle de la Orotava, recorriendo la llanura de Los Rodeos, relatando minuciosamente el cruce de los interesantes barracos de Agua-García, Acentejo y Barranco-Hondo, hasta que se entra en el poético valle, en el que se contempla su espléndida, variada y

agreste vegetación coronada con el majestuoso Teide.

Al detenerse en la villa de la Orotava, reflejó en sus palabras la emoción que se siente al contemplar la procesión de la Octava del Corpus, en la cual el Santísimo recorre las calles alfombradas con originales tapices, reproduciendo cuadros artísticos, hechos solamente con las hojas de las múltiples variedades de flores, que crecen y se desarrollan en los jardines y campos del valle de Taoro.

Estudió las nubes en relación con diversos aspectos que según su altitud presenta el valle de la Orotava, y después de subir a las Cañadas, de atravesar los caóticos paisajes formados con aglomeraciones de lava, y de exponer la historia de la formación geológica del Teide, llega a su cúspide a los 3.707 metros de altitud, y desde ella, no sólo se limitó a bosquejar el sorprendente georama que presentan las islas Canarias rodeadas por el mar, sino que sucesivamente, con gran conocimiento científico de la realidad astronómica, relató la aparición del alba, y su transformación en la aurora, con las diversas tonalidades que adquieren las islas, el mar y el horizonte.

Después de la salida del sol, pintó un delicado bosquejo de la sombra del Teide al proyectarse, primero sobre la Gomera, y más tarde sobre la región de Teno y sobre los volcanes del Sudoeste de la isla.

Desde la parte superior del Pan de Azúcar, o sea desde la caldera del volcán del Teide, fue mostrándonos los diferentes aspectos que durante el día adquiere la isla de Tenerife, ya sea por las distintas formas de las sombras, debido a las posiciones del sol, o ya por las vaporosas nubes que al internarse en los valles e invadir las cumbres, se presentan en el centro del día.

Esas nubes, vistas por su parte superior durante las horas de sol, las considero como colosales copos de algodón y al llegar la sobretarde, nos describió el crepúsculo y la aproximación de las arreboladas nubes a la sombra del Teide, comparándolas a un incendio de las cumbres. En el contrarepúsculo hizo notar la sombra de la Tierra proyectada en los espacios, así como la desaparición de la luz solar, substituyéndola la enigmática y misteriosa luz zodiacal.

El curioso espectáculo de la luz zodiacal le dió motivo para aludir a los interesantes fenómenos celestes luminosos y eléctricos que se pueden observar en atmósferas tan diáfanas y transparentes como la que rodea a la cúspide de la antigua Nivaria.

Terminó su conferencia con la petición al Gobierno para que dé facilidades a las agrupaciones deportivas y culturales de la península, al objeto de poder visitar a nuestros hermanos los isleños que en todas ocasiones demostraron su acendrado patriotismo y amor a nuestra querida madre España.

La aviación sobre el territorio

Nuevas medidas

La Gaceta ha publicado las siguientes instrucciones relativas a la aviación sobre territorio nacional:

1.º Quedan prohibidos, desde la publicación de este Real orden, todo vuelo de aeronaves nacionales o extranjeras, exceptuándose las pertenecientes al Ejército o Armada española, sobre el territorio nacional, siempre que sus propietarios o pilotos no presenten los oportunos certificados de matrícula y seguridad expedidos por este Departamento, según disponen los artículos 4.º y 11 del Real decreto de 25 de noviembre último.

2.º Únicamente se permitirán los vuelos en los aerodromos autorizados, en las condiciones marcadas en el art. 6.º del mismo Real decreto.

No podrán formar parte de la tripulación de una aeronave, ni por lo tanto podrán verificar vuelos como pilotos mecánicos u observadores, aquellas personas que no presenten las oportunas autorizaciones de este Ministerio.

3.º Únicamente están hoy autorizados para aterrizajes y partidas los aerodromos militares. Deberán los propietarios de los aerodromos civiles que existan, o puedan existir, solicitar, en la forma prescrita, los oportunos permisos, sin los cuales no podrán hacer uso de sus campos. Sucesivamente se dará cuenta al Ministerio de la Gobernación de los permisos que se concedan, para que, por los agentes de la autoridad, no se ponga impedimento alguno a su uso.

4.º Para que por los interesados o poseedores de permisos expedidos con fecha anterior al Real decreto de 25 de noviembre de 1919 puedan seguir utilizándolos, precisa una revisión de los mismos por este Ministerio, quedando caducados, si en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, esta revisión no se ha verificado.

5.º Que se recomiende a las autoridades dependientes de Gobernación el fiel cumplimiento de todos los preceptos establecidos por el Real decreto de 25 de noviembre ya referido, y de los de esta Real orden, con el fin de que los servicios de navegación aérea tengan el rápido y organizado incremento que las necesidades modernas exigen.

El Consejo Supremo Económico internacional

Los cambios, el tonelaje y el abastecimiento de cereales.—La reanudación de las relaciones con Rusia

PARIS 10.—El Consejo Supremo Económico se reunió ayer por la mañana a las diez y después por la tarde a las tres, bajo la presidencia del ministro de Fomento Sr. Isaac, examinando los siguientes asuntos principales:

1.º Situación de los cambios. Examinada que fue la situación financiera general, se emitió el voto de que los ministros de Hacienda de Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica, celebren reuniones, con objeto de estudiar medidas mancomunadas, encaminadas a remediar la situación de los cambios.

2.º Tonelaje: En lo que afecta al abastecimiento. Se emitió el voto de que las funciones hasta ahora desempeñadas por Shippin Board, lo sean en lo sucesivo por la Comisión de Reparaciones en lo que afecta al tonelaje alemán y austriaco, teniéndose especial cuidado en asegurar la prioridad para el abastecimiento de las regiones devastadas.

3.º Abastecimiento de cereales: Se acordó prorrogar hasta el día 31 de agosto los poderes de la Comisión de Avituallamiento para que realice compras de cereales por cuenta de los aliados.

Entróse luego el Consejo del informe del Comité permanente acerca de las medidas adoptadas para reanudar las relaciones económicas con Rusia por medio de las cooperativas rusas.

Resulta que para ello se enviarán delegados aliados y rusos a Moscú y Londres, respectivamente.

Los delegados aliados, que son tres, han salido ya con dirección a Moscú.

Las cooperativas rusas quieren también enviar representantes suyos a los países aliados; pero éstos, en su decidido propósito de evitar todo contacto político con los soviets, quieren saber previamente qué personalidades serán designadas para esa misión, pues se reservan aceptarlas o rechazarlas, según sean o no personas gratas.

Por último, se trató de las relaciones del Consejo Supremo económico con la Liga de las Naciones, acordándose dirigir preguntas a ésta para saber en qué fecha podrá dicho Consejo constituir las funciones que viene desempeñando.

A PROPOSITO DE LA COLA

El tabaco en España

En España, el verdadero momento de la introducción del tabaco, se ciñe al año de 1560, en que el embajador de Francia, Juan Nicot, por haberlo recibido de un mercader alemán, empezó a dar a conocer entre la grandeza de la Corte la hierba aromática, que se conoció con el nombre de «Hierba de la Reina Catalina», por haberla dado a conocer Nicot a la de Médicis.

En Inglaterra, el almirante Drake le importó de Tabago en 1585. El Rey Jacobo I hizo una campaña contra los fumadores, y durante los siglos X y XVII el uso del tabaco estuvo prohibido por distintas y enérgicas bulas pontificias, que no lograron desterrar este placer vicioso.

En España, el comercio del tabaco fue libre a principios del siglo XVI, y aun se intentó prohibir su uso; pero viendo lo rápidamente que éste se generalizó, se decretó su estanco, declarándole renta del Estado por acuerdo de las Cortes en 1636, arrendándolo en cuatro millones.

Rápidamente se generalizó el vicio de fumar entre los ciudadanos españoles, y en 1770 ya producía al Tesoro una renta de 108 millones y medio de reales.

En 1820 las Cortes decretaron el desestanco del tabaco, al mismo tiempo que el de la sal; pero tanto disminuyeron los ingresos que hubo de volverse al Monopolio en 1822, aunque tolerando la plantación y cultivo del tabaco en el territorio nacional. En 1824 se volvió al estanco absoluto.

En 1844 se arrendaron los tabacos al banquero Salamanca en el precio de 75 millones de reales anuales; pero el ministerio Mon rescindió el contrato, por estimarlo muy oneroso para las arcas del Estado. Diez años después, el Erario recaudaba cerca de 200 millones de reales por aquello que se arrendaba en 75. Negocio muy a la española. Nuevamente se desestancó el tabaco en 1870, dejando libre la introducción mediante el pago de crecidos aranceles. Pero la falta de vigilancia dio origen a su extraordinario desarrollo del contrabando, y nuevamente se volvió al estanco en 1875, adjudicándose, previo concurso, al Banco de España la fabricación y venta del tabaco por doce años.

De cómo ha crecido esta Renta del Tabaco, bastará para dar idea y decir al lector que en el quinquenio correspondiente de 1912 a 1916, el promedio de las cantidades que anualmente se recaudaron doscientos veintidós millones, trescientas noventa y siete mil novecientos treinta y una pesetas, y que sólo en un año, según el Anuario Estadístico, en el de 1917, el Tabaco proporcionó un ingreso de pesetas 251.736.315.

La provincia donde más dinero se gastó en tabaco en dicho año fue la de Barcelona, que empleó en humo 26.652.277 pesetas; sigue Madrid con 20.441.427, seis millones menos que en Barcelona; aparece después Valencia con 14.079.106, y después Sevilla con 13.816.788. La provincia que menos dinero gastó en tabaco en dicho año fue la de Soria, que dispendió 721.844 pesetas; sigue Alava, que empleó 945.160 pesetas. Todas las demás gastaron cantidades superiores a un millón, estando entre uno y dos: Avila, Baleares, Guadalupe, Huesca, Logroño, Palencia, Segovia, Teruel y Zamora; entre dos y tres millones: Salamanca, Orense, Cuenca, Castellón y Burgos; entre tres y cuatro: Albacete, Almería, Cáceres, León, Lérida, Lugo, Navarra y Valladolid; entre cuatro y cinco millones: Toledo, Santander, Pontevedra,

Guipúzcoa, Gerona y Cádiz; entre cinco y seis: Ciudad Real y Zaragoza; entre seis y siete: Huelva, Granada, La Coruña y Alicante; entre siete y ocho: Badajoz, Jaén, Murcia y Vizcaya; entre ocho y nueve: Córdoba; entre nueve y diez millones: Oviedo.

En proporción por la densidad de población resultan las provincias más viciosas las de Vizcaya, Córdoba, Barcelona y Madrid (estas dos últimas obedeciendo a la capital), y las menos, Orense, Zamora y Burgos.

¿Fumamos mucho los españoles? Comparándonos con otros países, no. En Bélgica, país donde más se fuma, corresponden 250 kilogramos anuales por individuo; en Holanda, 200; en Alemania, 124; en Austria, 102; en Noruega, 100; en Dinamarca, 94; en Rusia, 83; en Inglaterra, 62; en Suecia, 60; en Italia, 57, y en España, 19 kilogramos de tabaco anuales por individuo. Como se ve, estamos al principio de la escala. ¡Nadie lo diría, viendo la cola de los estancos!

La exportación de arroz

El sábado publicó la Gaceta una Real orden disponiendo que se autorice la exportación de 15 000 toneladas de arroz en blanco con arreglo a las condiciones siguientes:

Diez mil toneladas se adjudicarán a los agricultores que sean productores de arroz y a los Sindicatos, Asociaciones o entidades agrícolas de las provincias productoras que se hubiesen constituido legalmente con un año de anterioridad a la fecha de la presente Real orden, y que en sus Estatutos tengan establecida en alguna de sus Secciones, cuando menos, la responsabilidad solidaria y mancomunada de sus socios.

Las 5.000 toneladas restantes se distribuirán entre los comerciantes e industriales que reunieran las condiciones tributarias que exige la legislación vigente para poder exportar.

Las peticiones para tomar parte en el concurso se formularán por medio de instancia dirigida a este Ministerio, en la cual se expresará la cantidad de arroz que se desea exportar, acompañándose a la misma, como requisito general para todos los solicitantes, esa cual fuere su clase y condición, un acta notarial de presencia acreditativa de haberse constituido por el interesado un depósito de arroz en blanco o en cascara (en la proporción de 145 kilos de este último por 100 kilos de arroz en blanco) equivalente al 50 por 100 de la cantidad que se solicita exportar, que quedará a disposición de este Ministerio, al precio de 62 pesetas los 100 kilos, en el lugar del depósito; haciéndose constar también en el acta, con todo detalle, el sitio y localidad en que se hallare almacenado el citado depósito.

Los agricultores productores de arroz deberán remitir además un certificado expedido por la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, en el cual se acredite su condición de productor de arroz, e igualmente certificación de la Junta provincial de Subsistencias por medio de la cual se justifique que, según las declaraciones juradas que en tiempo de la cosecha debió presentar el interesado, la cantidad que solicita exportar no excede de las dos terceras partes de las existencias de arroz que posea, deducidas las bajas declaradas. El agricultor, socio de algún Sindicato o entidad agrícola, que tome parte en el concurso, no podrá individualmente formular petición de exportación.

Los Sindicatos, Federaciones o Asociaciones agrícolas de las regiones productoras de arroz que deseen tomar parte en el concurso, elevarán además con sus instancias y acta notarial de depósito, certificado expedido por el gobernador civil de la provincia, en el cual se compruebe que la entidad o Asociación correspondiente se constituyó legalmente con un año de anterioridad, por lo menos, a la fecha de la presente Real orden, y un informe de la Junta provincial de Subsistencias en el que se hará constar si, a juicio de ésta, las cantidades de arroz que se pretenden exportar no exceden de las dos terceras partes de las existencias que representen las aportaciones de los asociados que pertenecían a la entidad o Asociación respectiva.

Se determinan otras condiciones a que está sujeto el concurso y se dispone que la tasa para el arroz blanco de clase corriente será, a partir de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, de 70 pesetas los 100 kilos a pila de fábrica. Para determinar la tasa que ha de corresponder en los sitios de venta se adicionarán a dicha cifra a los gastos de transporte, valor de los envases y el beneficio industrial, que no podrá exceder del 10 por 100.

Si por cualquier causa se suscitaren dificultades insuperables para que los agricultores o los Sindicatos o Federaciones agrícolas puedan realizar la exportación de arroz en blanco, podrá este Ministerio autorizarlos para que tales exportaciones se hagan en arroz en cascara, computándose a este fin 145 kilos de este arroz por cada 100 kilos de arroz elaborado.

El Gobierno podrá acordar suspender las exportaciones de arroz a que se refiere esta Real orden, si las necesidades del abastecimiento nacional o la elevación inmotivada en las cotizaciones del mismo así lo aconsejaren, quedando sin efecto la suspensión tan pronto como se restableciera la normalidad en los mercados.

El plazo para la exportación de arroz a que se refiere la presente Real orden terminará el 30 de junio próximo, y hasta esa misma fecha no se cancelarán los depósitos constituidos a disposición de este Ministerio, que no hubiesen sido utilizados por el mismo.

Provincias

Un condenado por injurias.—Congreso Nacional de Educación

PALMA DE MALLORCA 10.—El concejal socialista D. Lorenzo Bisbal y el presidente de la Casa del Pueblo han visitado al millonario D. Juan March, para pedirle que perdone a Jorge Martí Roselló, que fue procesado por injurias al Sr. March, y condenado a destierro hace próximamente un año.

El Sr. March accedió a la petición, y Martí podrá regresar a Mallorca.

La Comisión organizadora del Congreso Nacional de Educación está recibiendo contestaciones de numerosas personalidades invitadas para desarrollar ponencias en el mismo.

El Congreso se celebrará a fines de junio.

Se sabe que serán ponentes, entre otros, los Sres. Unamuno, Alomar, D. Luis Zulueta, Benavente y Martínez Sierra.

Extranjero

Una carta de Wilson

WASHINGTON 10.—El Presidente Wilson ha dirigido una carta al senador Hittschotch acerca de la nueva reserva presentada por ese Tratado de Paz.

Este conferenciará con los representantes del partido democrático acerca del asunto. La carta del Presidente Wilson hace alusión también a las indicaciones hechas sobre el retraso de los Estados Unidos en ratificar el Tratado de Paz.

La última nota de la Entente

PARIS 10.—Según Le Temps, la nota entregada al Gobierno yugoeslavo, acompañando a la misma una copia del Tratado de Londres, insiste en el hecho de que el proyecto formulado en 20 de enero no constituye una mera proposición, sino una decisión con toda fuerza de obligar.

Añade el periódico que no hay en París confirmación alguna de la noticia publicada por el Neue Freie Press, según la cual, Italia se propone intervenir, a modo de amigable componedor, para resolver la cuestión de los culpables enjuiciados.

Los bolcheviques triunfan en el Cáucaso

HELSINGFORS 10.—Según un radio de Moscú, ha estallado la revolución bolcheviquista en Tiflis y Kutais y los rojos se han apoderado del Poder.

Los ucranios toman Odesa

BASILEA. 10.—Las tropas regulares ucranianas, en unión de las tropas insurrectas de Ucrania, del Gobierno de Kleron, han puesto sitio a Odesa, y, después de vencer la resistencia del enemigo, se han apoderado de la ciudad y del fuerte.

Villa secuestra a un súbdito americano

WASHINGTON 10.—Se dice que el general Villa autorizó la captura del súbdito americano Ansker a quien secuestraron los bandidos mejicanos hace pocos días. En vista de la reclamación del Gobierno de Washington, el general Villa ha declarado que exige para el rescate de dicho súbdito americano la cantidad de 5.000 dólares.

La situación política en Inglaterra

PARIS 10.—Dicen de Londres al Petit Journal, que Mr. Lloyd George, atendiendo al deseo manifestado por el Rey Jorge V, expone el día 23 ampliamente en el Parlamento la situación política de la Gran Bretaña.

El abate Lemire

ROMA 10.—Se dice que el abate Lemire ha asegurado que dispone en Roma de la influencia preponderante en todos los asuntos políticos y religiosos pendientes entre Francia y el Vaticano.

Francia y el Vaticano

PARIS 10.—Telegrafían de Roma al Matin, que se da como cierto que S. S. Benedicto XV ha terminado ya el fondo de la Enciclica que se publicará destinada a dar forma oficial a la inminente reanudación de las relaciones diplomáticas entre Francia y el Vaticano.

Este documento irá acompañado de una carta colectiva dirigida al obispo francés, aconsejando a los católicos de este país mantengan su adhesión a la República, sin perjuicio de sus relaciones con el Vaticano.

Se dice también que los sacerdotes señores Thellier de Poncheville, perteneciente a una de las más antiguas familias del Norte, y Desgranges, serán designados en breve para ocuparuna Sede episcopal en Francia.

Canonizaciones y beatificación

ROMA 10.—En los círculos vaticanistas se dice que el día 13 del próximo mes de mayo se procederá a la canonización de la bienaventurada Gabriela María Adornata, y el 16 del mismo mes de la Junta de Arco; y el día 19 del referido mes, se verificará la beatificación de Luisa María Perilla.

El cumplimiento del Tratado de Versalles

PARIS 10.—Los periódicos, con una unanimidad absoluta, aprueban el firme lenguaje de M. Millerand respecto al decidido propósito de hacer cumplir íntegramente el Tratado de Paz de Versalles, y reconocen la verdad de su declaración en lo que se refiere a la continuidad de la política francesa sobre ese punto.

La declaración hecha de que el Gobierno se considera suficientemente armado por el Tratado para obtener su estricto cumplimiento, y que utilizará todos los medios puestos a su disposición por dicho Tratado, es comentada con particular satisfacción por el diputado Rozier, que escribe en la France Libre:

«Insisto sobre esa parte del discurso, diciendo que esas declaraciones no provocaron la más pequeña protesta ni el menor gesto de extrañeza en ningún banco de la Cámara.»

Y añade: «Lo que importa es que Alemania sepa esto: que la unidad de la nación francesa volverá a rehacerse completa, inquebrantable, cada vez que las estratagemas de la diplomacia alemana o el «chantage» de sus representantes intenten poner en duda una de las estipulaciones de justicia y por las cuales la paz concertada de Versalles quiere reparar los atentados realizados contra los derechos y la vida de los pueblos, de los cuales conservan toda la responsabilidad quienes los gobiernan y sus secuaces.»

Aunque la Humanité se abstenga de todo comentario a ese respecto, es de notar que ese párrafo del discurso de M. Millerand está transcrito sin ningún comentario irónico en la referencia del discurso, en tanto que no ha escatimado sus críticas y sus reservas sobre otros puntos.

De los 70 que votaron contra la orden del día de confianza al Gobierno, 67 son unificados y de oposición sistemática.

Los periódicos nacren constar, que precisamente todos los firmantes de esa orden del día de confianza, pertenecen al grupo radical socialista, que representa la extrema izquierda de la mayoría.